



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 94 /

ERCILLA, 18 DE MARZO DE 2014.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto N° 228 del 21/11/2008, N° 201/2011, N° 78/2012, N° 109/2013, N° 170 del 26.07.13, N° 185/2013;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de contratar un Docente para efectuar reemplazo por Jubilación de Docente titular;

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G – 134 "Chacaimapu"

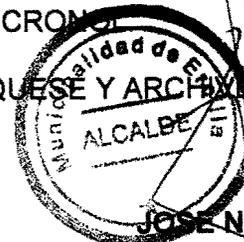
Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: EVELYN ANELICE MOLINA DOMKE
R.U.T.	: 14.073.683-K
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 08 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2014.-
Hasta	: 28 DE FEBRERO DE 2015.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA.
Cargo ant.	: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD TITULAR POR 30 HRS. CRONOL.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
 SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ  
 ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCION :**

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.